Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL.-San Juan de Pasto, 30 de agosto de 2024. En la fecha, le doy cuenta al señor Juez con el proceso verbal No. 2020-00200, informándole que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto – Sala Civil Familia – M.P. Dra. Marcela Adriana Castillo Silva, el 5 de julio de 2024 revocó parcialmente el auto mediante el cual se decretaron las pruebas al interior del presente asunto.- Sírvase Proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación: N° 520013103004*2020-00200-00-00
Demandante: Sandra Lili Ramírez Herrera y Otros
Demandado: Nelly Ester Jiménez y Otros

Vista la constancia secretarial, y de una revisión del expediente de segunda instancia, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto,

DISPONE:

1°.- OBEDECER lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Civil-Familia, en el auto proferido el 5 de julio de 2024 de 2024, mediante el cual se revocó parcialmente el auto que decretó las pruebas al interior del presente asunto, para ordenar la recepción de los testimonios de los señores JHON FREDDY HERRERA y ZULMA YINETH LEUDO SEVILLANO, solicitados por el extremo pasivo de la litis.

2°.- ADVERTIR a la parte demandada que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 11 del artículo 78 y el artículo 217 del C. G. del P., quien pida un testimonio deberá procurar la comparecencia de cada testigo y agregar la prueba de la citación, por lo tanto, es su obligación realizar las diligencias correspondientes respecto de los testigos mencionados en el numeral que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO
PASTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La Providencia precedente se
Notifica mediante fijación en
ESTADOS,

HOY, **03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
A las 8:00 a.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARDO
SECRETARIA

M